



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

24 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 29411/2018 caratulado “BELMAÑA RICARDO JAVIER E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Ricardo Javier Belmaña presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**DERECHO DE RECESO: VALUACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO RECEDENTE**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Juan Carlos Palmero, José Ignacio Romero y Guillermo Pedro Bernardo Tinti el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD 04/99);

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Ricardo Javier Belmaña titulada “**DERECHO DE RECESO: VALUACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO RECEDENTE**”, para el día jueves 01 de noviembre de 2018 a las 11.30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. Edgardo García Cimpio
VICEDECANO
CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

1248

DA GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA